

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226841572581

Fecha: 30-11-2022

20226841572581

Página 1 de 1

Código Dependencia 684

Bogotá, D.C. 30 de noviembre de 2022

Señor ANONIMO PUBLICAR EN CARTELERA Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicado No. 20226810129402

REF.: PROBLEMAS DE VIA PUBLICA

Respetado ciudadano:

Teniendo en cuenta la comunicación del asunto y referencia, me permito informar una vez revisado el aplicativo ORFEO y ARCO, aplicativo para el registro del código de seguridad y convivencia ciudadana, la Coordinación área de gestión policiva, asocia su queja con el Radicado 20226810074832, 20226810074902, 20226810074812 y 20226810093212, ya que corresponden a los mismos hechos denunciados "sobre contaminación ambiental y acústica", comunicando con Radicado No. 20226841186761del reparto del proceso con Expediente No. 2022684490100805E, informando que este fue asignado a esta Inspección y puesto en conocimiento con Acta de Reparto No. 22-L18- 001711 de fecha 13 de julio de 2022.

Por lo anterior, me permito comunicarle que la Inspección 18 "B" Distrital de Policía, da impulso procesal avocando conocimiento el 15 de julio de 2022, con programación de Audiencia Pública, de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para el 30 de agosto de 2022 a las 11:00 am., suspendiéndose y fijando nueva fecha para el 27 de abril de 2023 a las 10:30 a.m., se notificará en la dirección aportada en el expediente, y en la que se escucharán argumentos, podrán solicitar y controvertir pruebas documentales. De igual manera se le informa por este medio para que asista a la audiencia, si es su deseo.

Se programa audiencia teniendo en cuenta las fechas disponibles en el Despacho, toda vez que por estar recibiendo la Inspección 18B reparto de querellas y comparendos de manera UNICA en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, desde el mes de mayo de 2021 hasta el mes de septiembre de 2021 se encuentra colapsada de proceso y audiencias, además de las audiencias programadas de los procesos que ya cursan en la inspección años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se deja constancia que a partir de septiembre de 2021 en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe reciben reparto de querellas y comparendos solo dos Inspecciones la 18A y la 18B, dejando presente que las Inspecciones 18D hasta el mes de noviembre de 2021 empezó a recibir reparto, la Inspección 18C recibe reparto a partir del 1 de noviembre de 2022, esta circunstancia se ha puesto en conocimiento a la Alcaldía Local, Coordinación Policiva Local y Distrital y Personería Municipal, por lo antes expuesto el despacho.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se atiende y da respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA TORRES BERNAL Inspectora 18 B Distrital de Policía.

Proyectó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía Elaboró: Falconery Salas Cañón Auxiliar Administrativo Inspectora 18 B Distrital de Policía Revisó/Aprobó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía

www.rafaeluribe.gov.co